

PERSONASYCIUDAD, S.A.U.

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Fecha y hora de celebración: 03 de septiembre de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración: Sede de Personas y Ciudad, S.A.U.

Asistentes: SECRETARIA: Dña. Rosa Cussac Crespo, Gerente

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 1_2024_BIS - Proyecto, dirección y obra de regeneración urbana en el marco del encargo de gestión del ERRP de los Barrios Niza y Navarregui. Obras de Navarregui.

2.- Otros: apertura sobre 1- Lectura y aprobación del acta.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 1_2024_BIS - Proyecto, dirección y obra de regeneración urbana en el marco del encargo de gestión del ERRP de los Barrios Niza y Navarregui. Obras de Navarregui.

Ha concurrido a la presente licitación una única empresa:

1. NIF: A30032205 CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. Fecha de presentación: 9 de agosto de 2024 a las 16:26 h por el registro físico de entrada de Personas y Ciudad, S.A.U., tras comunicación de problemas técnicos en la PLACSP.

La LCSP obliga y extiende la digitalización de la contratación pública. Por ello, la presentación de ofertas debe ser por medios electrónicos, en las distintas plataformas y herramientas desarrolladas al efecto.

En general, las ofertas presentadas fuera de plazo como norma general deben ser inadmitida, puesto que es contrario a los pliegos y a la ley admitir las ofertas que sin una causa justificada no imputable al licitador fueran presentadas al margen de las condiciones establecidas o en los plazos señalados por el pliego. No obstante, también es cierto que en determinadas circunstancias ha de considerarse la admisión de las ofertas que no han sido presentadas dentro de plazo por causas imputables al mal funcionamiento de la plataforma.

Conforme al criterio que vienen sosteniendo los Tribunales de recursos contractuales, principalmente el central (Resoluciones del TACRC nº 560/2018, de 8 de junio, 595/2018, de 21 de junio, 696/2018, 20 de julio y 1178/2018 del TACRC), de acreditarse la imposibilidad de presentar la oferta en plazo por problemas técnicos de la plataforma, la administración tiene dos opciones:

- a) bien procede a ampliar el plazo de presentación de ofertas;
- b) o bien admite o determina el uso de otros medios para la presentación de las ofertas. La única condición es la prueba, que resulte garantizado el principio de igualdad y no discriminación entre los licitadores, entendiéndose que estos principios se infringen cuando sin justificación se permitiera a un licitador presentar una oferta fuera del plazo y condiciones que rigen para el resto de los licitadores.

Así, en el presente supuesto se puede admitir la oferta presentada por el único licitador, por cuanto la empresa afectada cumple con los siguientes requisitos:

- 1.- Ha acreditado la imposibilidad de presentación de ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en general, de la plataforma o aplicación informática que se utilice en cada caso), tal y como se deduce del email remitido por la PLACSP, cuya captura de pantalla fue facilitada por el licitador al órgano de contratación en el plazo de finalización de ofertas, esto es, el 9 de agosto de 2024. Se anexa el Informe de actividad de la plataforma.
- 2.- que resulte igualmente acreditado que los problemas técnicos no son imputables al propio licitador.



PERSONASYCIUDAD, S.A.U.

Con fecha 5 de septiembre de 2024 se ha recibido el informe solicitado a la PLACSP, respecto a la incidencia acaecida el día 9 de agosto de 2024, donde se informa que *“el día 09-08-2024 desde las 12:50 hasta las 15:20, se produjo una incidencia técnica ajena a la Plataforma de Contratación del Sector Público y al propio licitador, localizada en la infraestructura del sistema de comunicaciones administrado por terceros y que imposibilitó la presentación de ofertas en esa franja horaria”*.

Considerada la oferta presentada dentro del plazo fijado en la licitación, dada la imposibilidad manifiesta de presentar la oferta en la PLACSP por problemas técnicos de la plataforma, ajenos a la voluntad del licitador, procede la revisión de la documentación aportada por el licitador:

El sobre 1 debe contener, conforme al PCAP:

- Datos básicos licitadora
- Declaración responsable Solvencia Técnica
- Declaración responsable Solvencia Eco-Fin
- Declaración responsable capacidad de obrar
- En su caso, compromiso constitución UTE
- Autorización consulta datos

Concepto	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.
a. Datos básicos licitadora	Sí
b. Declaración responsable Solvencia Técnica	Sí
c. Declaración responsable Solvencia Eco-Fin	Sí
d. Declaración responsable capacidad de obrar	Sí
e. Garantía provisional	Sí
f. Compromiso constitución UTE	No constituye
g. Autorización consulta datos	Sí

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir al licitador:

- NIF: A30032205 CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

Se señala que los pasos subsiguientes en la licitación se darán hasta alcanzar la propuesta de adjudicación; no se procederá a la adjudicación en tanto en cuanto no se puedan ejecutar las comprobaciones correspondientes de conflictos de intereses en la herramienta MINERVA.

2.- Otros: apertura sobre 1 - Lectura y aprobación del acta:

Se procede a la aprobación del acta.

Yo, como secretaria, certifico

D./Dña. Rosa Cussac Crespo
SECRETARIA



PERSONASYCIUDAD, S.A.U.

Los anteriores son actos de trámite.

Para actos que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, conforme a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 44 de la LCSP 9/2017, estos actos pueden ser objeto de recurso de alzada en el plazo de un mes ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que está adscrita la entidad contratante o corresponde su tutela, en este caso, ante el Alcalde de Sant Joan d'Alacant.



Informe de actividad de la Plataforma

Fecha de generación del informe: 05/09/2024 08:50:32

Datos del expediente

Nº Expediente: 1_2024_BIS

Objeto del contrato

Proyecto, dirección y obra de regeneración urbana en el marco del encargo de gestión del ERRP de los Barrios Niza y Navarregui. Obras de Navarregui

Órgano de Contratación	Consejo de Administración de Personas y Ciudad, S.A Unipersonal	Tipo de Procedimiento	Abierto
Estado	Evaluación	Fecha fin de presentación de ofertas	09/08/2024 15:00:00
Con lotes	Sí	Número de lotes	2

Descarga de documentación de ofertas (Herramienta de presentación)

Nombre	NIF	Correo	Fecha de descarga	Oferta presentada
urdecon	48648902S	daguado@urdecon.es	29/07/2024 10:11:26	No
urdecon	48648902S	daguado@urdecon.es	04/08/2024 17:54:04	Sí

Resumen de ofertas presentadas

Nombre	NIF	Correo	Fecha de presentación de la oferta
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	A30032205	urdecon@urdecon.es	04/09/2024 08:16:17

Detalle de Licitadores

Licitador **CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.**

- Descargas de la configuración

ID de la configuración: 280610671

Fecha de descarga: 29/07/2024 10:11:26

ID de la configuración: 281811254

Fecha de descarga: 04/08/2024 17:54:04

- Intentos de presentación

Id Configuración	Fecha	Estado
281811254	09/08/2024 14:44:12	Presentación Recibida - Parcial
281811254	09/08/2024 14:48:46	Presentación Recibida - Parcial
281811254	09/08/2024 14:50:25	Presentación Recibida - Completa
281811254	09/08/2024 14:50:25	Simulacion de Presentación
281811254	09/08/2024 14:53:59	Presentación Recibida - Parcial
281811254	09/08/2024 14:59:24	Presentación Recibida - Parcial
281811254	04/09/2024 08:16:17	Presentación Recibida - Completa
281811254	04/09/2024 08:16:17	Proceso de presentación finalizado: Presentado

Actividad del día 09/08/2024

Anuncios publicados	Ofertas presentadas	Sesiones celebradas	Sobres abiertos
2767	848	455	1698
